

CIRCULAR-TELEFAX 14/99

México, D.F., a 27 de abril de 1999.

**A LAS INSTITUCIONES
DE BANCA MÚLTIPLE:**

ASUNTO: Compensación y traspaso de fondos.

El Banco de México, con fundamento en el artículo 31 de su Ley, y atendiendo diversas peticiones de esas instituciones y de Cecoban S.A. de C.V., en el sentido de que se cancelen las cámaras de compensación establecidas por Cecoban, S.A. de C.V., en Nuevo Casas Grandes y Parral, Chihuahua, debido a que el número y monto total de los documentos que compensa son notoriamente bajos y, consecuentemente, de que se amplíe el área de cobertura de otras cámaras de compensación, ha resuelto modificar, a partir del 3 de mayo de 1999, el Anexo 16 de la Circular 2019/95, en los términos siguientes:

“ANEXO 16

CÁMARS DE COMPENSACIÓN DE DOCUMENTOS AUTORIZADOS POR BANCO DE MEXICO (*)		
UBICACIÓN	FECHA DE INICIO DE OPERACIÓN	ZONA
...
CHIHUAHUA, CHIH.	13-feb-98 13-feb-98 13-feb-98 13-feb-98 13-feb-98 3-mayo-99 18-ago-98 3-mayo-99	CHIHUAHUA, CHIH. CIUDAD CAMRAGO, CHIH. CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIH. CIUDAD DELICIAS, CHIH. CIUDAD GUERRERO, CHIH. CIUDAD JIMENEZ, CHIH. OJINAGA, CHIH. PARRAL, CHIH.
CIUDAD JAUREZ, CHIH.	13-feb-98 3-mayo-99	CIUDAD JUAREZ, CHIH. NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.
...
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.		Derogado
...

PARRAL, CHIH.		Derogado
..."

Atentamente

BANCO DE MEXICO

MARGALIRA MOLERES BARONA
DIRECTORA DE TRÁMITE OPERATIVO

LIC. HECTOR TINOCO JARAMILLO
DIRECTOR DE DISPOSICIONES DE
BANCA CENTRAL